MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

POSADAS, 14 MAR 2025

VISTO: La nota presentada por la Coordinadora y el Co-coordinador del Programa Ad Hoc del Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple**, para la asignatura **"FILOSOFÍA DE LA EDUCACION"** (1°año- Cuatrimestral), que se dicta para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Programa Ad Hoc del Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **"FILOSOFÍA DE LA EDUCACION"** (1°año- Cuatrimestral). Asimismo, propuso la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso, exceptuando a observadores estudiantiles ya que la carrera no cuenta estudiantes que reúnan las características exigidas.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza Nº 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. Nº 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. Nº 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 27 de agosto de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria Nº 670**, llevada a cabo el día 29 de Agosto de 2024, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple**, para la asignatura **"FILOSOFÍA DE LA EDUCACION"** (1°año- Cuatrimestral), que se dicta para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN HCD N° 030 .-

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

POSADAS, 14 MAR 2025

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple**, para la asignatura **"FILOSOFÍA DE LA EDUCACION"** (1°año-Cuatrimestral), que se dicta para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II** y **III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado, de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la Normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. Nº 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. Nº 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 030.-

Depto. Concursos Docentes
SRDF
GAA-MAB
ZFC

Dra. ZULMA FABIANA CABREBA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

POSADAS, 14 MAR 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo/Dedicación	*Asignatura*	*Carrera/s*
Profesor Adjunto Dedicación Simple (1 cargo)	**"FILOSOFÍA DE LA EDUCACION"** (1°año-Cuatrimestral)	• Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación.

RESOLUCIÓN HCD N° 030.-

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

POSADAS, 14 MAR 2025

ANEXO II

"FILOSOFÍA DE LA EDUCACION" (1°año- Cuatrimestral)
UN (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

Para Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación

Perfil:

1.- Poseer Título Universitario en carrera de Grado, en el campo de las Ciencias de la Educación o Ciencias Sociales.-

2.- Acreditar formación y labor docente Universitaria de por lo menos Cuatro (4) años.-

3.-Poseer una adecuada formación científica y técnica en la disciplina, acreditando antecedentes en la participación de proyectos de investigación, extensión, vinculación tecnológica y/o transferencia, en el área pertinente o afín.-

Experiencia Académica

_Acreditar Experiencia en el dictado de la asignatura motivo de concurso, campos de conocimiento o grupo de asignaturas afines, en la Educación Superior, con un mínimo de tres (3) años.-

_Poseer antecedentes en la dirección, codirección y/o participación de proyectos o programas de investigación, extensión, vinculación tecnológica y/o transferencia preferentemente vinculados al campo de la educación.-

_Se ponderará la participación en producciones académicas relacionadas con los campos o temáticas del área disciplinar objeto de concurso.-

_Poseer una adecuada formación científica, acreditando antecedentes en actividades de posgrado en el campo educativo o afines.-

RESOLUCIÓN HCD N° 030.-

Dra. ZULMA FABIANA CABREDA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

POSADAS, 14 MAR 2025

ANEXO III

"FILOSOFÍA DE LA EDUCACION" (1°año- Cuatrimestral)
UN (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

Para Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación

CONTENIDOS MÍNIMOS: ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ESTUDIO RES. N° 1015/2020

- El carácter problemático de la práctica filosófica y la educación. La crítica como instancia filosófica. Tradiciones filosóficas y los desafíos de su tiempo: racionalismo cartesiano, la versión empirista, el pensamiento Kantiano. Los aportes de la Filosofía a la Educación. El pensamiento filosófico como herramienta para la comprensión de las problemáticas de la educación. Las concepciones contemporáneas en la filosofía de la educación. La corriente filosófica critica. Perspectivas filosóficas que atraviesen el discurso pedagógico. Nuevos contextos y nuevos paradigmas.-

RESOLUCIÓN HCD N° 030 .-

Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

POSADAS, 14 MAR 2025

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

"FILOSOFÍA DE LA EDUCACION" (1°año- Cuatrimestral)
UN (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

Para Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Dr. RODRIGUEZ, Jorge Daniel	D.N.I. Nº 22.317.867	Jurado Externo	Facultad de Humanidades - UNRAF
Prof. FRANCO, Miguel Ángel	D.N.I. Nº 14.956.525	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Mgter. DE HARO, Graciela	D.N.I. Nº 5.277.227	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Suplentes			
Dr. VEGA, Guillermo Andrés	D.N.I. Nº 26.526.095	Jurado Externo	Facultad de Humanidades - UNNE
Mgter. DE PERINI, Laura	D.N.I. N° 14.233.561	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Dr. ALCARAZ, Alberto Daniel	D.N.I. Nº 27.477.828	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N° 030 .19 .–

Dra. ZULMA FABIANA CABREDA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM